

DECRETO ALCALDE

2955

En la Ciudad de Villajoyosa a

22 SET. 2017

ASUNTO: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos 1 Beca de formación en Arqueología. 2017/2018.


Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de agosto de 2017 aprobó las bases reguladoras para la concesión de 1 beca de formación en Arqueología. 2017-2018

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes (23.8.17 a 5.9.17) y comprobada la documentación presentada por los interesados.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, es por lo que VIENE A DISPONER:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos, admitidos pendiente compulsación documentación objeto de baremación y excluidos con expresión, en este último caso, del motivo de la no admisión

Listado admitidos:



NUMERO	NOMBRE y APELLIDOS	DNI
1	Laura Talavera Cortés	20053595X
2	Antonio Sellés Rodríguez	48679542L
3	Ricardo Emanuel Vasso Rial	48628138C
4	Pedro Jaime ZaragozÍ Llopis	48331816F
5	María Díaz Herrero	32890084S
6	Aiala Leoz Tiscar	73125278K
7	Alejandro Fuentes Alonso	74371411Z
8	Aroa Raposa González	71777537B
9	Barbara Albert López	74011811L
10	Noemi Daniel Asensio	18456235T

Listado de excluidos y causas de la exclusión

N	NOMBRE y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
1	Miguel Ángel Gómez Guerra	15435290J	1
2	Elena Sánchez Alonso	71151343S	1

1.- Acreditar estar en situación legal de desempleo.

SEGUNDO: Conceder a los excluidos un plazo de subsanación de documentación de 10 días hábiles a partir de la publicación de este listado en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Finalizado dicho plazo, los interesados que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su inclusión en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

El Alcalde

Ante mí  
El Secretario



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA  
Alcaldia



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA  
Secretaria